PERU | MINISTERIO | GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar | UGEL-MELGAR

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Ayaviri, 28 de Mayo del 2019.

OFICIO MULTIPLE N° 059 - 2019- ME - DREP- DUGEL-M- AGP- CCSS.

SEÑORA (A) : DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES: INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

: PRESENTE.-

ASUNTO : COMUNICA INSTRUCTIVO SOBRE EL IZAMIENTO Y DESFILE ESCOLAR DEL 7 JUNIO "DÍA DE LA BANDERA"

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, a través del Área de Gestión Pedagógica; Hace de su conocimiento el Instructivo N° 0001-2019-GRP-GRDS-DREP-UGEL-M/AGP/CCSS. Sobre las Orientaciones para la conmemoración del CXXXIX Aniversario de la Epopeya del Morro de Arica y Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional a desarrollarse con programa especial el:

- Día : VIERNES 07 de Junio del 2019
- Horas : 9:00 a. m.
- Lugar : Plaza Bolognesi

En espera de su atención y cumplimiento, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi especial consideración.

Atentamente:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Gestión Educativa Local – Puno – DIRECCIÓN UGEL MELGAR

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY DUGELM
DCCC JAGP
RQH ECCH
Cc Arch

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

INSTRUCTIVO N° 0001- 2019-GRP-GRDS-DREP-UGEL-M/AGP/CCSSS

ORIENTACIONES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CXXXIX ANIVERSARIO DE LA EPOPEYA DEL MORRO DE ARICA Y JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL 2019.

I. FINALIDAD

El presente instructivo tiene la finalidad de establecer orientaciones y procedimientos para la ejecución, y evaluación del izamiento y el desfile escolar, en conmemoración al CXXXIX Aniversario de la Epopeya del Morro de Arica y Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, del ámbito del Distrito de Ayaviri.

II. OBJETIVOS

2.1 Promover el desarrollo de actividades pedagógicas, cívicas, culturales y patrióticas por la celebración del CXXXIX Aniversario de la Epopeya del Morro de Arica y Juramento de Fidelidad a la Bandera.

2.2 Reafirmar una cultura de identidad, pertenencia y fortalecimiento en los estudiantes y miembros de la comunidad educativa, de todos los niveles y modalidades, a través de la expresión cívica patriótica, fortaleciendo la conciencia histórica nacional.

2.3 Fomentar en los estudiantes aptitudes de civismo, respeto y reconocimiento a los símbolos patrios y Héroes Nacionales.

III. LUGAR Y FECHA

El izamiento y desfile escolar, se realizará en la Plaza Bolognesi de Ayaviri el día 7 de Junio del presente año a partir de las ***09:45 como fin de movimiento***

IV. ALCANCES

4.1 Unidad de Gestión Educativa Local Melgar.

4.2 Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y Técnico Productiva del Distrito de Ayaviri

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 La Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, a través del Especialista de Ciencias Sociales del Área de Gestión Pedagógica es el encargado de la organización, difusión, monitoreo, evaluación de la presente actividad, en coordinación con la Subprefectura y la Municipalidad Distrital de Ayaviri, referida al Izamiento y desfile escolar en conmemoración al CXXXIX Aniversario de la Epopeya del Morro de Arica y Juramento de la Fidelidad a la Bandera. ***El desfile escolar no tiene carácter de concurso.***

5.2 Cada Institución Educativa, es responsable del programa interno alusivo al día de la Bandera Nacional, facilitando a los estudiantes expresar organizadamente su participación por salones, municipios escolares, elaborando reseñas históricas, ensayos, periódicos murales, poesías entre otras que resalten el valor patriótico-histórico y el compromiso de fidelidad a los símbolos patrios.

5.3 Las actividades, así como los ensayos y preparación de las mismas, no deberán interferir con el normal desarrollo de las horas de clase, excepto cuando se trate de actividades de carácter académico y contribuyan directamente a la mejora de los aprendizajes.

5.4 Los docentes deberán evitar en lo posible que los estudiantes se expongan a los efectos nocivos de la radiación solar (RUV) debiendo promover el ***uso obligatorio*** **de sombreros** de ala ancha, gorros con visera, camisas y blusas con mangas largas, lentes protectores, bloqueadores solares entre otros.

5.5 La organización de las actividades se realizará evitando gastos innecesarios que afecten la economía familiar.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 Actividades artísticas culturales:

- ✓ Las Instituciones Educativas podrán realizar actividades que promuevan la apreciación y expresión cívica patriótica de los estudiantes y docentes, así como el conocimiento y valoración de los símbolos patrios, a través de la organización de periódicos murales, poesías, reseñas históricas, ensayos, entre otros.

62 Desfiles escolares:

- ✓ Las Instituciones Educativas del ámbito del Distrito de Ayaviri, podrán participar en el desfile escolar, organizado por la UGEL-Melgar en coordinación con los Directores (as) de las Instituciones Educativas de la sede distrital.
- ✓ Las Instituciones Educativas dentro de la Institución, el día 7 de Junio deberán izar la Bandera Nacional en señal de respeto y renovación a los símbolos patrios.
- ✓ La concentración de las delegaciones se realizará en la Plaza Bolognesi, según el **CROQUIS DE UBICACIÓN.**
- ✓ El orden del desfile de las instituciones educativas y delegaciones cívicas militares se realizará según los bloques determinados **(ANEXO 2)**
- ✓ Las Instituciones Educativas en el izamiento y desfile escolar podrán participar con una delegación conformada por la Banda de Músicos, Insignia de la institución, Escolta, Estado Mayor, Gallardete (es) y uno o dos batallones, conformadas por 3 columnas de 9 filas o 6 columnas de 9 filas. El desfile no tiene carácter de concurso.
- ✓ El ensayo de las delegaciones escolares para el desfile cívico escolar, se realizará fuera de la jornada escolar, garantizando las horas efectivas de trabajo en el aula .
- ✓ Está prohibido el uso de armas, réplicas o juguetes alusivos a cualquier tipo de armamento y pirotécnicos, a fin de evitar accidentes que pongan en riesgo la vida y salud de los estudiantes y población en general.
- ✓ Todos los participantes de las delegaciones deberán portar un sombrero de ala ancha u otra prende en la cabeza de manera obligatoria, que es parte del uniforme escolar, para la protección de los rayos solares conforme establecen las normas legales vigentes.

6.3 Sensibilización por el Día de la Bandera:

- ✓ Las Instituciones Educativas deberán promover el civismo y renovación de fidelidad a la Bandera Nacional a través de mensajes televisivos y radiales, periódicos murales, dramatizaciones, narraciones, poesía, canto entre otros, con la finalidad de sensibilizar a los estudiantes y población en general que amar a la patria no es de momento; es ejercer nuestra ciudadanía activa con responsabilidad y amor cívico patriótico a nuestra Nación.

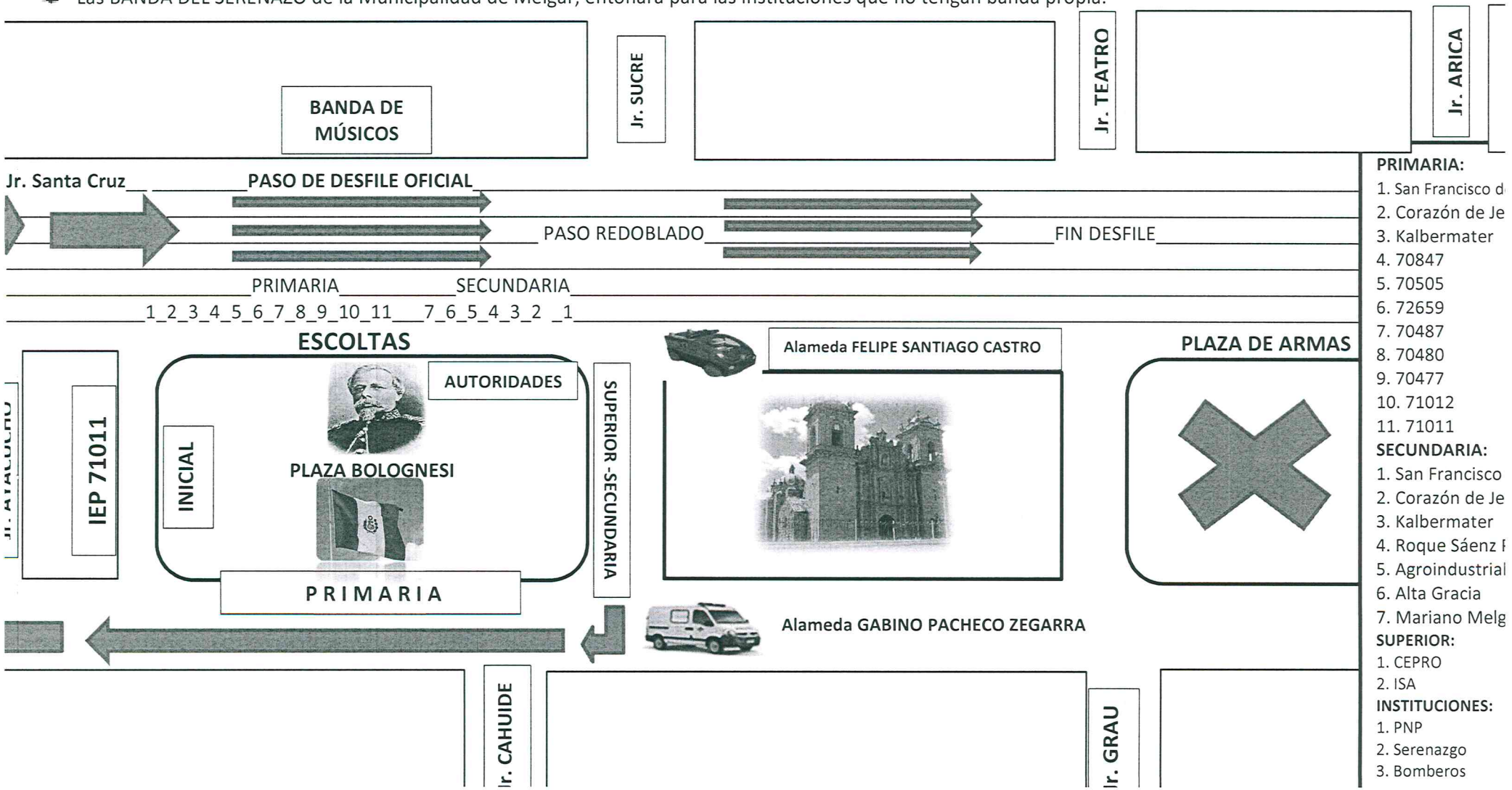
VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1 Los casos no contemplados en el presente instructivo deberán ser complementadas y contextualizadas por el organizador en coordinación con las Direcciones de las Instituciones Educativas participantes.

Ayaviri, Junio del 2019

CROQUIS DE CONCENTRACIÓN, DESPLAZAMIENTO Y DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR EL 7 DE JUNIO DÍA DE LA BANDERA-2019

- La Misa y Tedeum se llevará a cabo en el salón parroquial a horas 9:00 a.m.
- La concentración de las ESCOLTAS de todos los niveles será alrededor de la Plaza Bolognesi a partir de las 9:30 a.m. Fin de movimiento: 9:45 a.m.
- El paseo de la BANDERA NACIONAL y las ofrendas florales, se realizará después de la Misa y Tedeum, partiendo del Salón Parroquial, Plaza Bolognesi, Alameda Pacheco Zegarra, Plaza de armas, Alameda Felipe Santiago Castro llegando hasta la Plaza Bolognesi. Con el acompañamiento de TODAS LAS AUTORIDADES Y LAS ESCOLTAS de las Instituciones, al compás de la BANDA DE MÚSICOS DE LA IES. "NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA". Finalizando con la colocación de ofrendas florales.
- La ceremonia protocolar será amenizada por la Banda de Músicos de la IES. "MARIANO MELGAR"
- El DESFILE CÍVICO ESCOLAR, se iniciará con las AUTORIDADES de la UGEL-MELGAR, SUPREFECTURA DE MELGAR, MUNICIPALIDAD DE MELGAR); seguidamente las INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Inicial, Primaria, Secundaria y Superior) según el orden establecido; Finalmente las Instituciones CIVILES Y MILITARES.
- Las BANDA DEL SERENAZO de la Municipalidad de Melgar, entonará para las Instituciones que no tengan banda propia.



PRIMARIA:
1. San Francisco d
2. Corazón de Je
3. Kalbermater
4. 70847
5. 70505
6. 72659
7. 70487
8. 70480
9. 70477
10. 71012
11. 71011

SECUNDARIA:
1. San Francisco
2. Corazón de Je
3. Kalbermater
4. Roque Sáenz F
5. Agroindustrial
6. Alta Gracia
7. Mariano Melg

SUPERIOR:
1. CEPRO
2. ISA

INSTITUCIONES:
1. PNP
2. Serenazgo
3. Bomberos

ORDEN DEL DESFILE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS –UGEL MELGAR

CXXXIX ANIVERSARIO DE LA EPOPEYA DEL MORRO DE ARICA Y JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL

PRIMER BLOQUE: AUTORIDADES

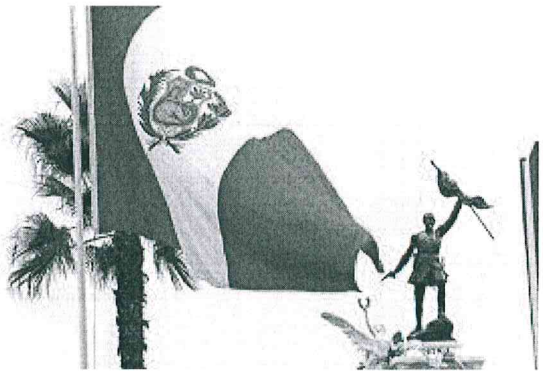
1.- CORPORATIVO DE LA UGEL MELGAR (APERTURA)
2.- SUPREFECTURA DE LA PROVINCIA DE MELGAR
3.- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR
4.- ORMT N° 75-AYAVIRI

SEGUNDO BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

NIVEL INICIAL: Orden de participación en el ANEXO (reverso)

NIVEL PRIMARIA:

1. IEPGNE. SAN FRANCISCO DE ASÍS
2. IEPGNE. CORAZÓN DE JESÚS
3. IEPGNE. KALBERMATER
4. IEP. Nº 70847 PUEBLO LIBRE
5. IEP. Nº 70505 MARISCAL CASTILLA
6. IEP. Nº 72659 BARRIO SAN FRANCISCO
7. IEP. Nº 70487 SAN MARTIN DE PORRAS
8. IEP. Nº 70480 NIÑO JESUS DE PRAGA
9. IEP. Nº 70477 SAGRADO CORAZÓN
10. IEP Nº 71012
11. IEP. Nº 71011 SAN LUIS GONZAGA



NIVEL SECUNDARIA:

1. IESGNE. SAN FRANCISCO ASÍS
2. IESGNE. CORAZÓN DE JESÚS
3. IESGNE. KALBERMATER
4. IES. ROQUE SÁENZ PEÑA
5. IES. AGROINDUSTRIAL Nº 72
6. IES. NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA
7. IES. MARIANO MELGAR
8. IES. CEBA "ANDRES BELLO" AYAVIRI

TERCER BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SUPERIOR

1. CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVA: CETPRO
2. INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE AYAVIRI
3. INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO DE AYAVIRI

CUARTO BLOQUE: INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. COMPAÑÍA GENERAL DE BOMBEROS
2. SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR
3. POLICIA NACIONAL DEL PERU

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR

ORDEN DE PARTICIPACION EN EL DESFILE DEL 7 DE JUNIO 2018 DEL NIVEL INICIAL

N°	DISTRITO	IIEE	
		Nombre	Código Modular
1	AYAVIRI	PEDRO KALBERMATER	1349307
2	AYAVIRI	IEGNE. CORAZON DE JESUS	1580125
3	AYAVIRI	SAGRADO CORAZON DE JESUS	0651463
4	AYAVIRI	VILUYO HUERTA	1524750
5	AYAVIRI	1580 JESUS DE PRAGA	1711050
6	AYAVIRI	1537 KAHUASHIMASHI	1614379
7	AYAVIRI	1536 MANCO CAPAC	1611060
8	AYAVIRI	1535 SAN LUIS	1612662
9	AYAVIRI	1534 CONDORMILLA BAJO	1611169
10	AYAVIRI	1533 SAN FRANCISCO	1611037
11	AYAVIRI	1532 MALLIRIPATA	1611110
12	AYAVIRI	1531 UMASUYO ALTO	1611151
13	AYAVIRI	1526 SAN MARTIN	1563998
14	AYAVIRI	1507 NUEVA PANAMERICANA	1524685
15	AYAVIRI	1506 TAHUANTINSUYO	1524735
16	AYAVIRI	236 QUESCA	1028372
17	AYAVIRI	234 PACOBAMBA BAJO	1028307
18	AYAVIRI	223 PACOBAMBA ALTO	0809632
19	AYAVIRI	221 SUNIMARCA	0751560
20	AYAVIRI	208 ROSASPATA	0751438
21	AYAVIRI	204 CONDORMILLA ALTO	0716704
22	AYAVIRI	201 KOLQUEPARQUE	0716696
23	AYAVIRI	89 1ro. DE MAYO	0693242
24	AYAVIRI	85 B. M. MELGAR	0651422
25	AYAVIRI	237 B. SALCEDO	1028380
26	AYAVIRI	224 PUEBLO LIBRE	0809640
27	AYAVIRI	220 TERCER MUNDO	0751552
28	AYAVIRI	219 B. PROGRESISTA	0751545
29	AYAVIRI	68 KAHUASIRI	0586859
30	AYAVIRI	215 M. CASTILLA	0751503
31	AYAVIRI	211 UMASUYO	0751461
32	AYAVIRI	206 VIRGEN DE CANDELARIA	0751412
33	AYAVIRI	162 VIRGEN DE FATIMA	0238980
34	AYAVIRI	43 AYAVIRI	0693226